



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Siempre
con el pueblo



PI - Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales



Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Siempre
con el pueblo



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

2022

Dirección de Calidad del Gasto Público



Programa de Incentivos a la
Mejora de la Gestión Municipal

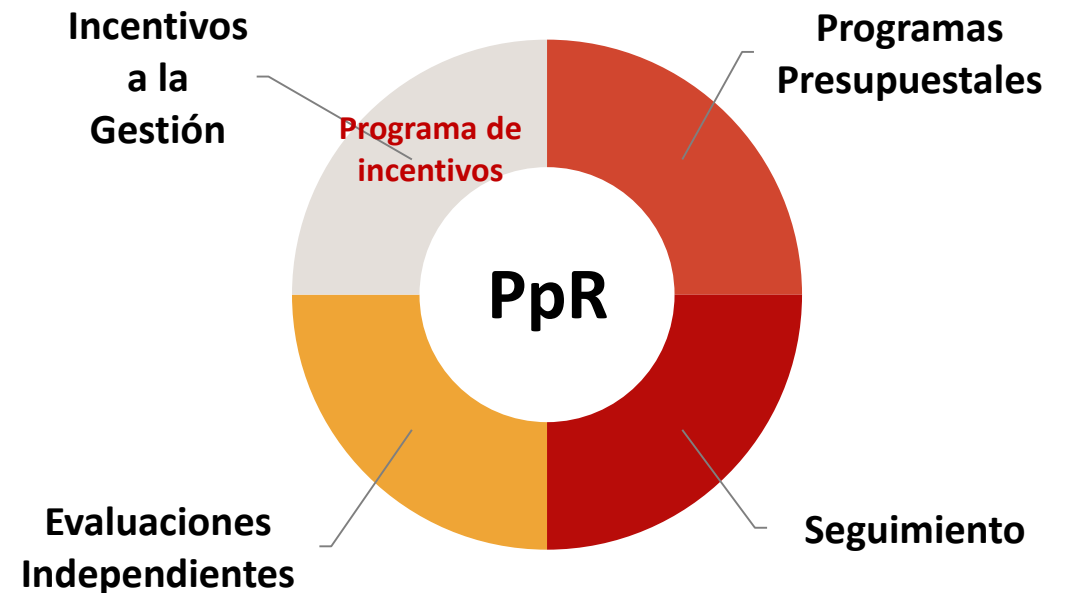
¿Qué es el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)?



Instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP).

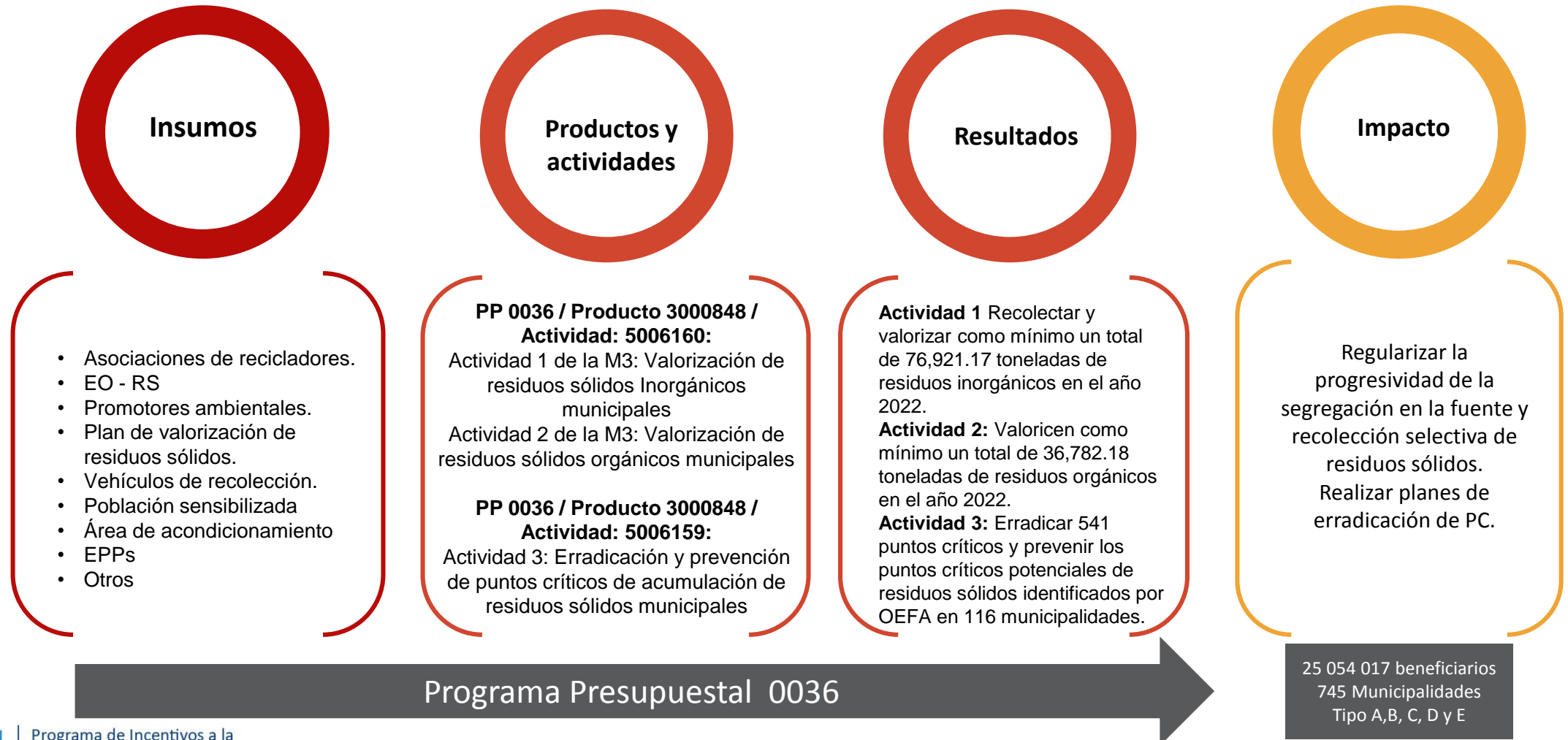


Mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.



Importancia y beneficios de la meta 3:

Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales



Principales normas regulan el PI para el año 2022



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY N° 31365

Fecha: 30/11/2021

Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2022

▶ Literal a) del artículo 30. Hasta por la suma de **S/ 700 000 000,00** (setecientos millones y 00/100 soles), exclusivamente, para el financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI).



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto Supremo N° 366-2021-EF

20/12/2021

Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022, y dictan otras disposiciones

▶ Apruébese los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022,.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución Directoral N° 0001-2022-EF

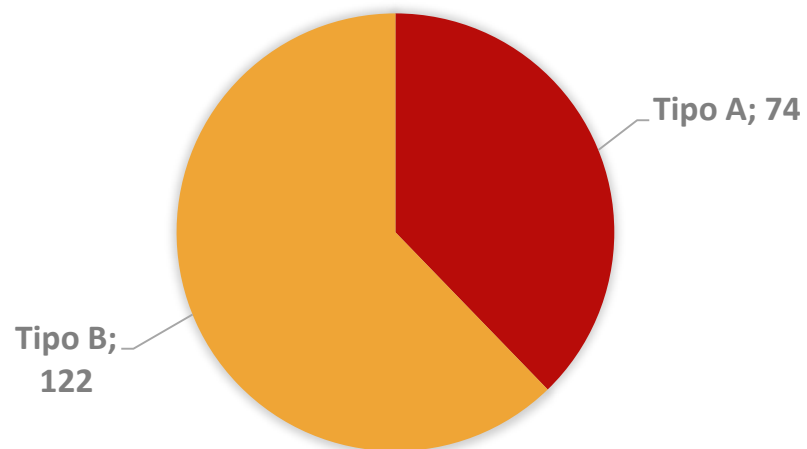
Fecha: 06/01/2022

Aprueban los Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2022

▶ Aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de **metas y la asignación de recursos** del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022, así como los **Anexos A** “Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal que deben cumplir las municipalidades al 31 de diciembre de 2022”; **B** “Distribución de los recursos por concepto de Bono adicional por el cumplimiento de metas establecidas al 31 de diciembre de 2022”; **C** “Metodología de elaboración del Índice de posición en el Ranking de cumplimiento de metas establecidas al 31 de diciembre del año 2022”; y, **D** “Clasificación de municipalidades del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022”

1888 municipalidades clasificadas en 7 tipos

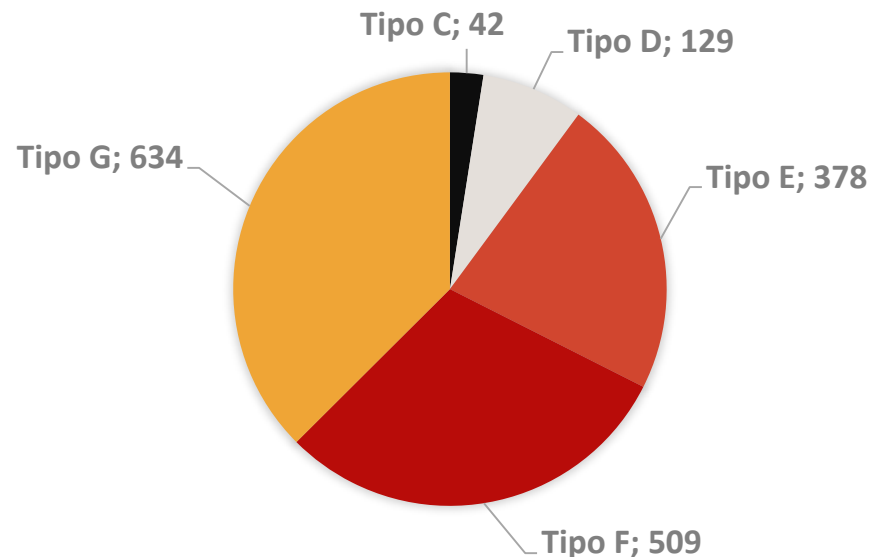
Municipalidades Provinciales



Tipo A: Municipalidades pertenecientes a ciudades principales

Tipo B: Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales

Municipalidades Distritales



Tipo C: Municipalidad de Lima Metropolitana

Tipo D: Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales

Tipo E: Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con más de 70% de población urbana

Tipo F: Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con población urbana entre 35% y 70%

Tipo G: Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana

Entidades Involucradas en el PI

Entidad Rectora

- Aprobación del marco normativo de PI.
- Monitorear y promover la participación de los actores involucrados en el PI
- Aprobación de metas y guías
- Supervisar la operatividad del PI.
- Asesoría técnica al sector durante el desarrollo de los ciclos de PI
- Aprobación de la transferencia de recursos

Ministerio de Economía y Finanzas

Entidad Responsable de Meta

- Diseño de metas.
- Elaboración de Guías
- Asistencia técnica a los GL
- Evaluación del cumplimiento de la meta
- Informa al MEF los resultados de evaluación
- Seguimiento a la implementación de la meta a nivel local

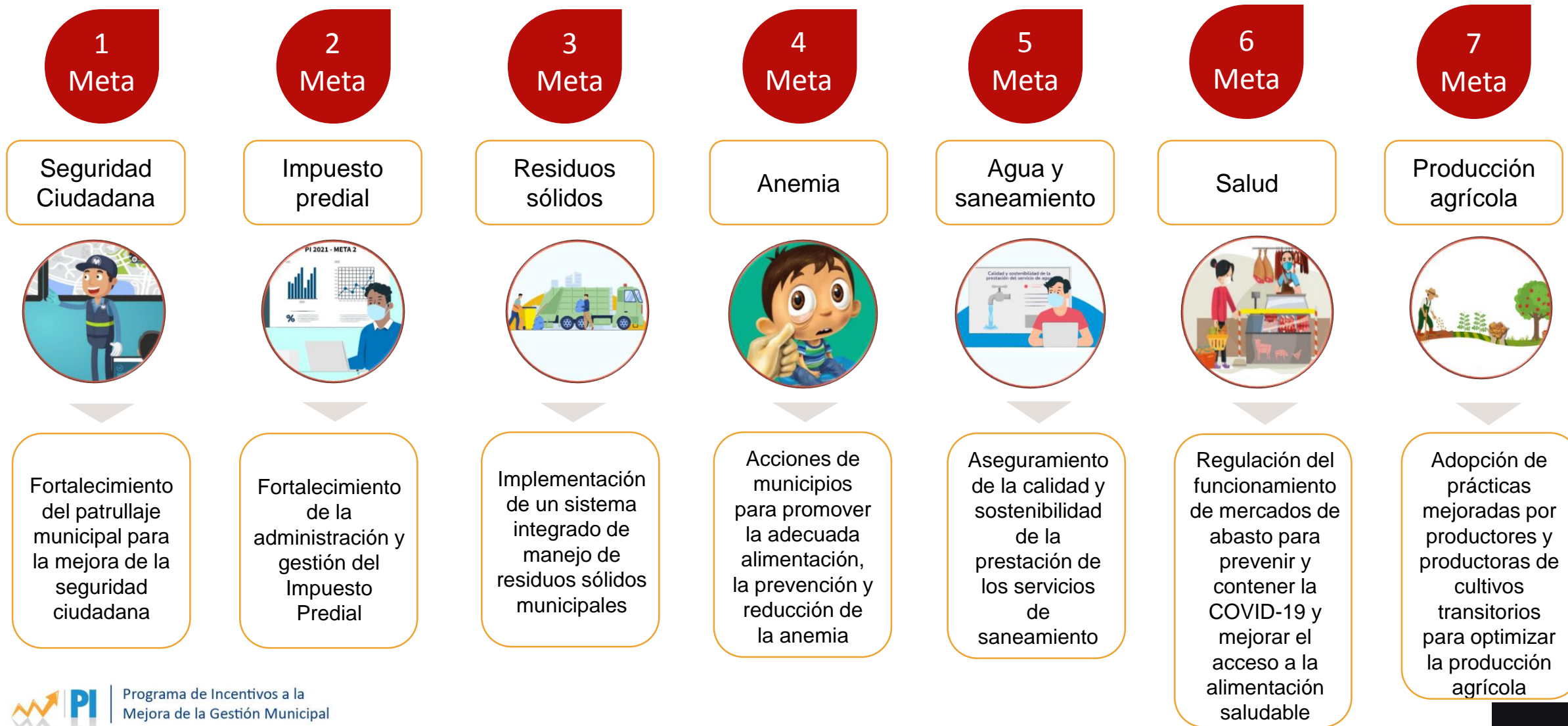
Ministerios

Entidad Participantes

- Designar al Coordinador PI
- Dar cumplimiento a las metas de acuerdo a los CA y guías.
- Gestionar los recursos para implementar las metas
- Utilizar eficientemente los recursos
- Dar sostenibilidad a las metas
- Implementar buenas prácticas

1888
Municipalidades

Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal



Distribución de metas por municipalidad

Metas	Tipos de municipalidad						
	A	B	C	D	E	F	G
M1 Seguridad Ciudadana	×		×	×			
M2 Impuesto predial	×	×	×	×	×		
M3 Residuos sólidos	×	×	×	×	×		
M4 Anemia	×		×	×			×
M5 Agua y saneamiento		×				×	×
M6 Salud	×		×	×			
M7 Producción agrícola							×



La evaluación de meta se realiza en función al cuadro de actividades



La evaluación del cumplimiento de metas del PI es realizada por cada entidad pública responsable de las mismas.

Meta

Cuadro de actividades y nivel de cumplimiento	
Actividades	Puntaje
Actividad 1	20 puntos
Actividad 2	30 puntos
Actividad 3	20 puntos
Actividad 4	30 puntos
Puntaje mínimo para cumplir la meta	80 puntos
Puntaje máximo	100 puntos

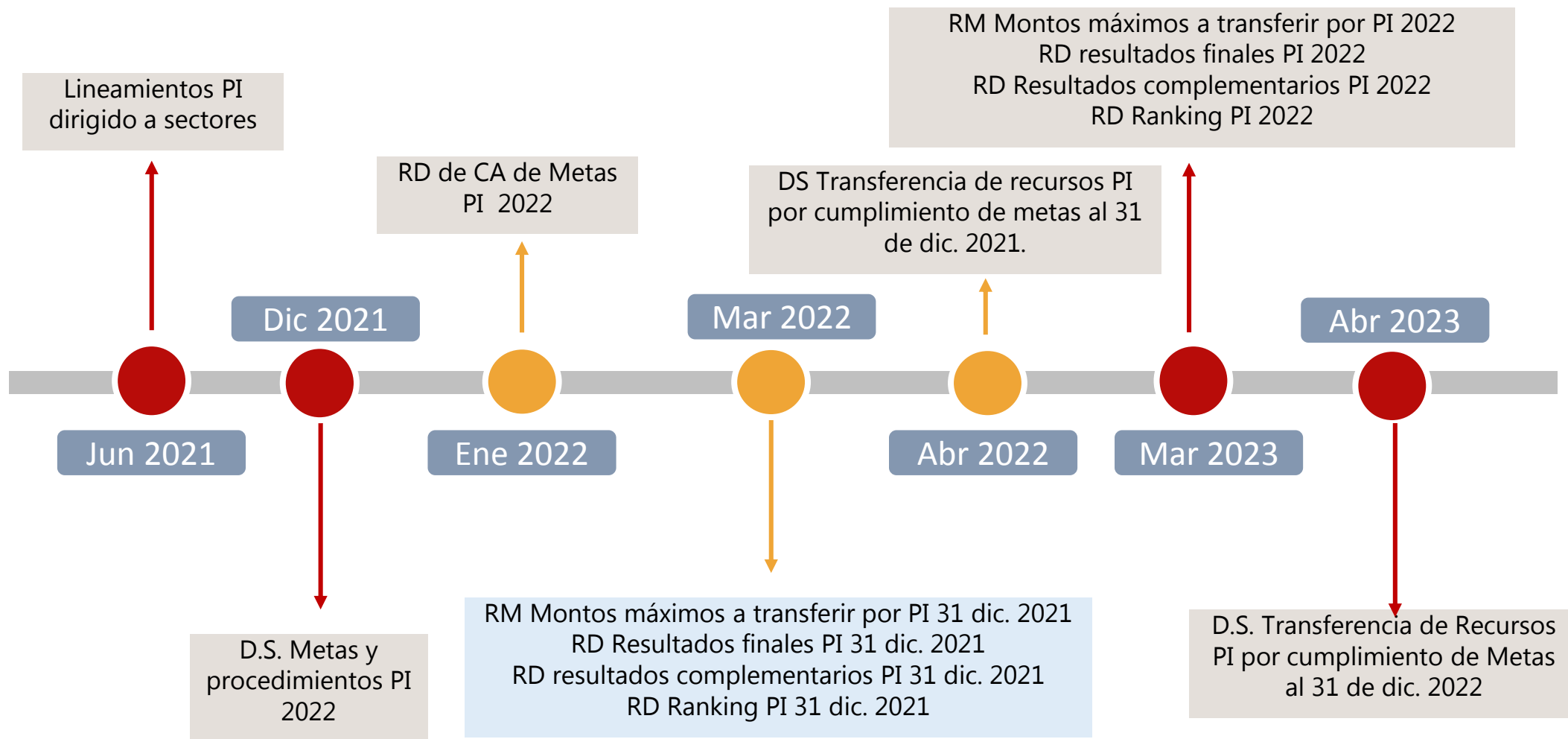


Menos de 80 puntos
No cumple



Igual o mayor a 80 puntos
Si cumple

Hitos normativos importantes del PI



Reconocimiento por cumplimiento de metas



Incentivos monetarios

- Las transferencias asociadas al cumplimiento de metas.
- Transferencias por concepto del Bono Adicional.



Incentivos no monetarios

- Publicación del Ranking de cumplimiento de metas del PI, de manera previa a la transferencia de recursos.

S/. 700 Millones a ser transferidos por cumplimiento de metas PI 2021

Por cumplimiento de Metas

- Monto de transferencia **S/ 700 Millones por el cumplimiento de metas** al 31 de diciembre 2021.
- Transferencia hasta abril de 2022.

Bono adicional

- Distribuidos únicamente entre aquellas municipalidades que **cumplen todas las metas establecidas** al 31 de diciembre de cada año; dichos recursos están conformados por los montos no distribuidos a las municipalidades por el incumplimiento de metas.
- Transferencia hasta abril de 2022.



¿Cómo deben usarse los recursos del PI?

1

Cumplimiento de metas:

De acuerdo a lo establecido en las Guías de cumplimiento establecidas por las entidades públicas responsables de meta.

2

Sostenibilidad de las metas de años anteriores:

El cumplimiento de metas se traduce en la mejora de servicios hacia la población del gobierno local. Por ello, es recomendable incorporar mejoras y dar sostenibilidad a los logros alcanzados por las metas de años anteriores.

Para el uso de recursos transferidos en el marco del PI, se aplican los mismos supuestos y restricciones normativas establecidas para la utilización de los recursos públicos.





Correo:
incentivos.municipales@mef.gob.pe



Web:
<https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 3

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA
GESTIÓN MUNICIPAL



Situación actual Residuos sólidos municipales



PERÚ

Ministerio del Ambiente



DESTINO DE LOS RESIDUOS



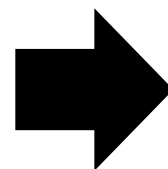
GPC Nacional 2020

GPC Municipal:
0.81 kg/hab./día

7 905 118
t/2020

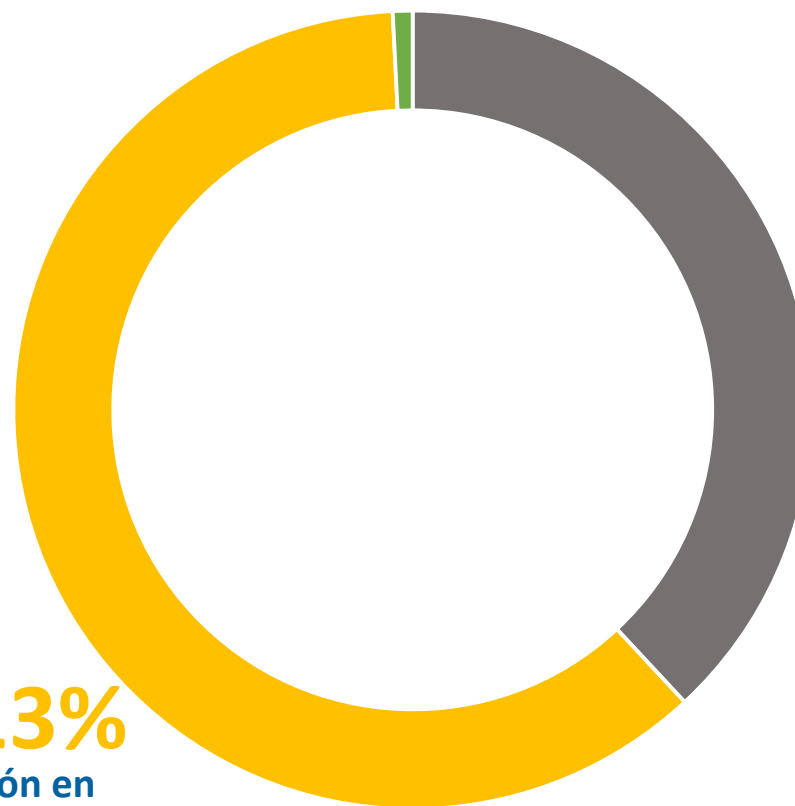


21 658
TONELADAS
AL DÍA



61.13%
Disposición en
rellenos sanitarios

0.8% Valorización



38.07%
Disposición
Inadecuada



PI



PERÚ

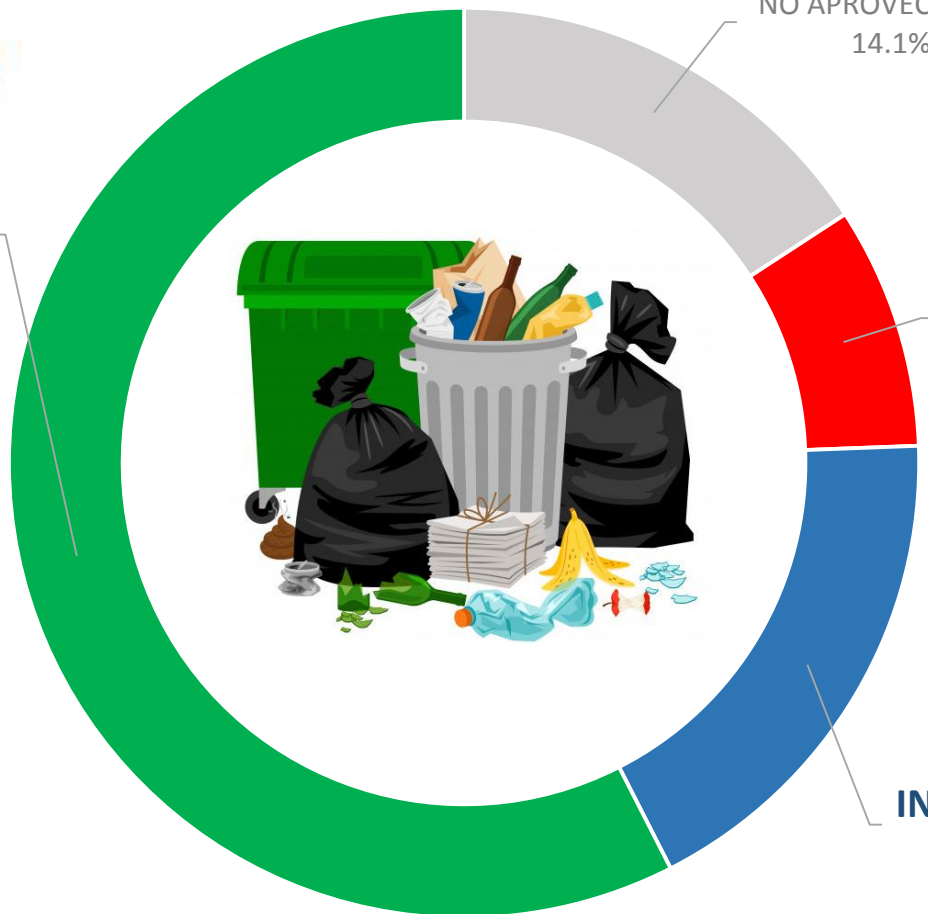
Ministerio del Ambiente



COMPOSICIÓN % DE RESIDUOS SÓLIDOS A NIVEL NACIONAL



ORGÁNICO,
55.7%



NO APROVECHABLE,
14.1%

PELIGROSO,
9.5%



INORGÁNICO,
20.7%





PERÚ

Ministerio
del Ambiente



ACTIVIDAD 1

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES



Consideraciones generales de la Actividad N°1



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



CONSIDERACIONES GENERALES DE LA ACTIVIDAD 1



Tipo de Municipalidades
participantes

A, C y D



Puntaje total relacionado al
cumplimiento

35, 35 y 50 puntos



El reporte se realiza
mensualmente en el
aplicativo informático del PI
2022



El MINAM realizará visitas de
campo inopinadas, las cuales
podrán determinar el
cumplimiento de la actividad



PI

Programa de Incentivos a la
Mejora de la Gestión Municipal

Importancia de la Actividad N°1



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD 1



Responsabilidad de las
municipalidades



Contribuye a la reducción
del consumo de materias
primas y disposición final



Sujeto a fiscalización
ambiental por parte de la
Autoridad de fiscalización
ambiental



Favorece el crecimiento
de la economía de
reciclaje y generación de
empleo



Programa de Incentivos a la
Mejora de la Gestión Municipal



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Responsabilidad de las Municipalidades

Las municipalidades distritales y las provinciales en lo que concierne a los distritos del cercado, son responsables por:

- ✓ **Implementar obligatoriamente programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando la valorización de los residuos y asegurando una disposición final técnicamente adecuada ***
- ✓ **La recolección selectiva de residuos sólidos municipales puede ser realizada por las municipalidades de manera directa, por EO-RS que integran el sistema del servicio de limpieza o por las organizaciones de recicladores formalizados****



Programa de Incentivos a la
Mejora de la Gestión Municipal

(*) Artículo 24 de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, modificado con el Decreto Legislativo N° 1501

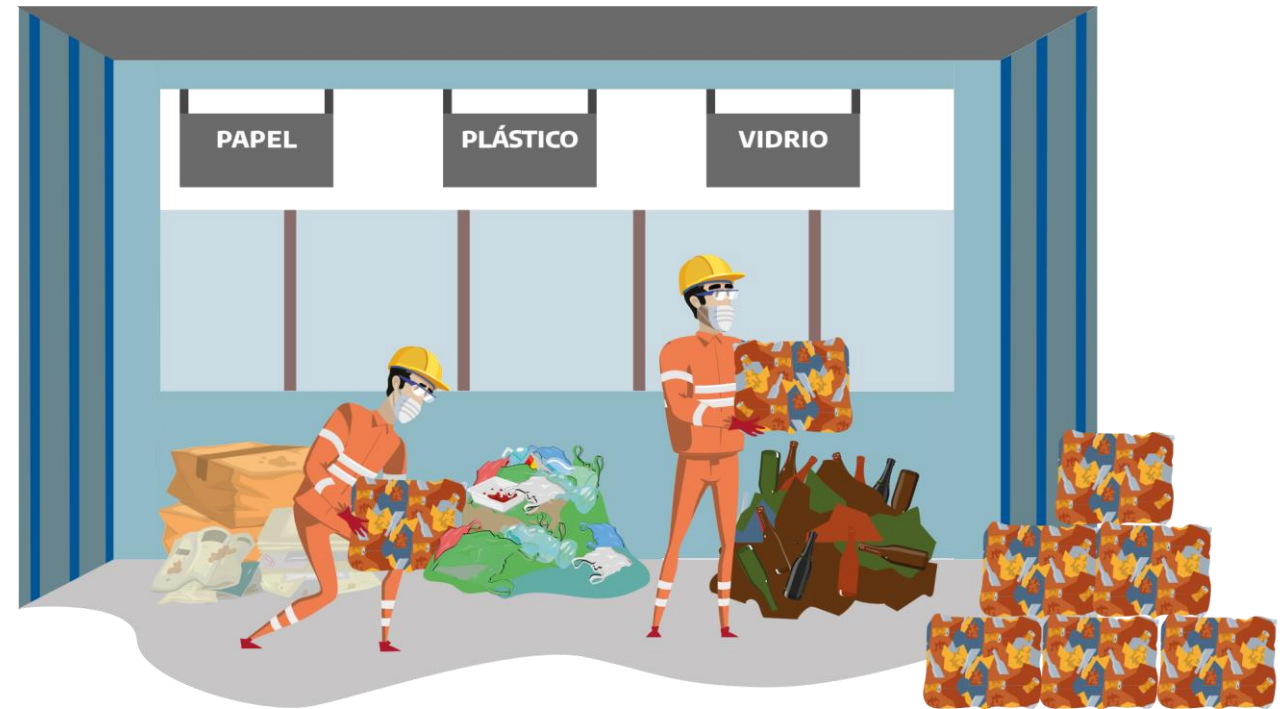
(**) Artículo 28.2 de la modificatoria del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado con Decreto Supremo N°001-2022-MINAM

Áreas de Acondicionamiento

Las áreas de acondicionamiento facilitan la **valorización de los residuos**, mediante el desarrollo de actividades:

- a) Segregación;
- b) Almacenamiento;
- c) Limpieza;
- d) Trituración o molido;
- e) Compactación física;
- f) Empaque o embalaje; y
- g) Otros.

En áreas habilitadas para tales fines, **no requiriéndose infraestructuras específicas**.



La operación de acondicionamiento puede realizarse en infraestructuras de valorización.

**Actores que deben
ser involucrados
en el desarrollo de
la Actividad N°1**



PERÚ

Ministerio del Ambiente



ACTORES PARA LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS



Fuentes de generación municipal

Viviendas, condominios, conjuntos residenciales

Establecimientos comerciales

Instituciones públicas y privadas

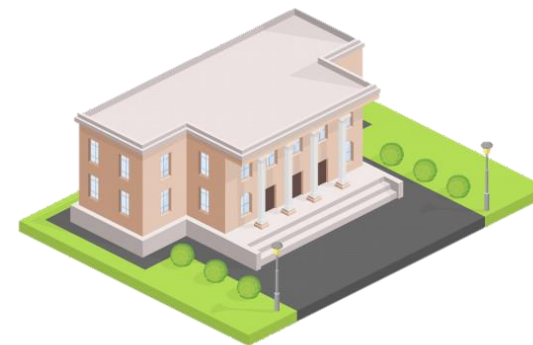


Durante la recolección Selectiva

Empresas operadoras de residuos sólidos

Asociación de recicladores formalizados

La Municipalidad



MUNICIPALIDAD

Responsable de la implementación y asegurar a valorización formal de los residuos



La comercialización de residuos sólidos aprovechables es efectuada por las organizaciones de recicladores formalizados y las EORS.



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Esquema de cumplimiento de la Actividad N°1



PERÚ

Ministerio del Ambiente



NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 1



Plazo máximo de presentación

15 de julio de 2022

23 de diciembre de 2022



Tipo de Municipalidades participantes

A, C y D



Registro en el aplicativo de la cantidad de toneladas de RSIM comercializados mensualmente por las asociaciones de recicladores y/o EO-RS entre enero y junio, que incluye los comprobantes de comercialización, de acuerdo a la valla establecida en el Anexo N°1.

- Registro en el aplicativo de la cantidad de toneladas de RSIM comercializados mensualmente por las asociaciones de recicladores y/o EO-RS entre julio a diciembre, que incluye los comprobantes de comercialización, de acuerdo a la valla establecida en el Anexo N°1.

10, 10 y 15 puntos

25, 25 y 35 puntos



PERÚ

Ministerio del Ambiente

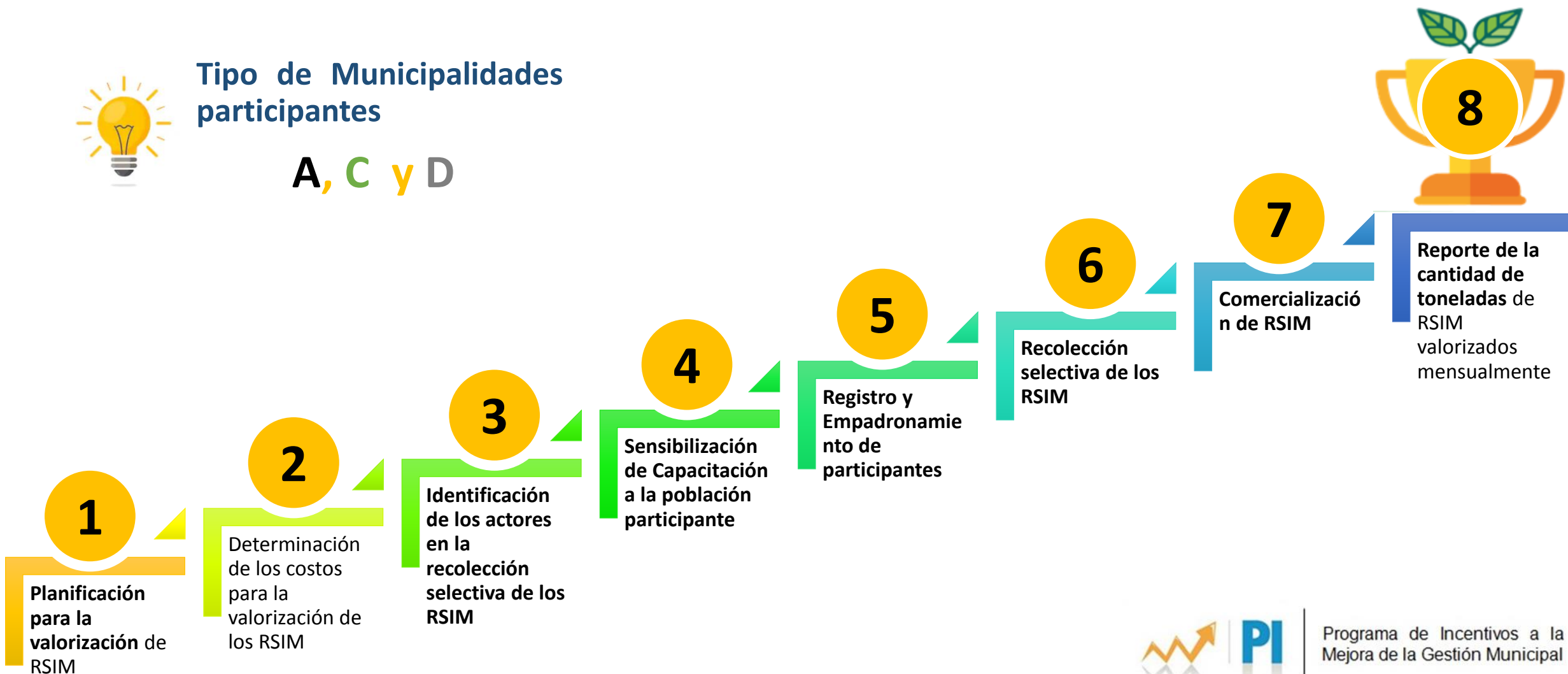


PASOS A SEGUIR



Tipo de Municipalidades participantes

A, C y D



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Medios de verificación



PERÚ

Ministerio del Ambiente



MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD 1

En el caso de trabajar con asociaciones de recicladores formalizados

- Número de las constancias vigentes de inscripción en el registro municipal de asociaciones de recicladores formalizados
- Registro del número de socios correspondiente
- Número de la ficha registral actualizada de la asociación de recicladores inscritos en SUNARP*

HITO 1: HASTA EL 15 DE JULIO DE 2022

HITO 2: HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022

En el caso de trabajar con EO-RS

- Registro del número de contratos y/o convenios.
- Estas EO – RS deben contar con registro autoritativo vigente.

HITO 1: HASTA EL 15 DE JULIO DE 2022

HITO 2: HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022

El reporte mensual de la cantidad de residuos sólidos inorgánicos valorizados

Reporte de la cantidad de toneladas de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados mensualmente por las asociaciones de recicladores y/o EO-RS entre enero y diciembre, de acuerdo a la valla anual especificada en el Anexo N°1, adjuntando en formato PDF los documentos de comercialización (boletas de venta, facturas y/o liquidaciones de compra)**

HITO 1: HASTA EL 15 DE JULIO DE 2022

HITO 2: HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022

* En caso de que la asociación no se encuentre en la base de datos del aplicativo 2022, se deberá subir la información mencionada al aplicativo.

** La boleta de venta y la factura deberán ser emitidas por un socio inscrito en el padrón o la asociación de recicladores



PERÚ

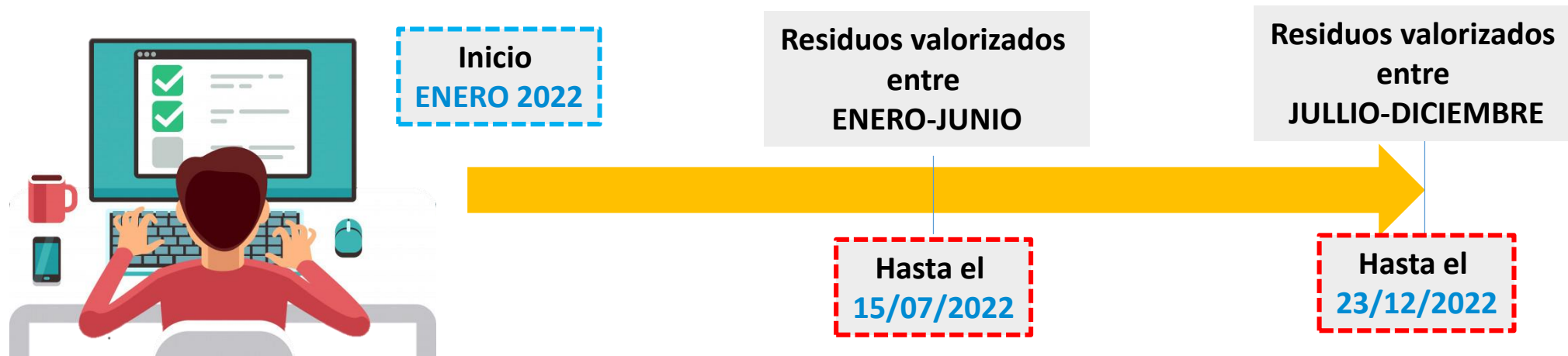
Ministerio del Ambiente



VALLA E HITOS ESTABLECIDOS:

Conoce la cantidad de residuos sólidos a ser comercializados por cada hito establecido

El reporte mensual de la cantidad de residuos cuenta con dos hitos en dos semestres:



La cantidad de residuos sólidos inorgánicos municipales a valorizar (comercializar), es acuerdo a la valla establecida en el Anexo N°1

MUNICIPALIDAD

Ubigeo	Valla a junio 2022 (T/año)	Valla anual 2022 (T/año)
010101	41.10	117.43
010201	44.72	127.77

Ejemplo:

- Valla a Junio: **41.10 t**
- Valla anual: **117.43 t/año (TOTAL)**

Por lo tanto si reportó a junio 41.10 t; en diciembre solo reportaría:

$$117.42 - 41.10 = 76.32 \text{ t}$$

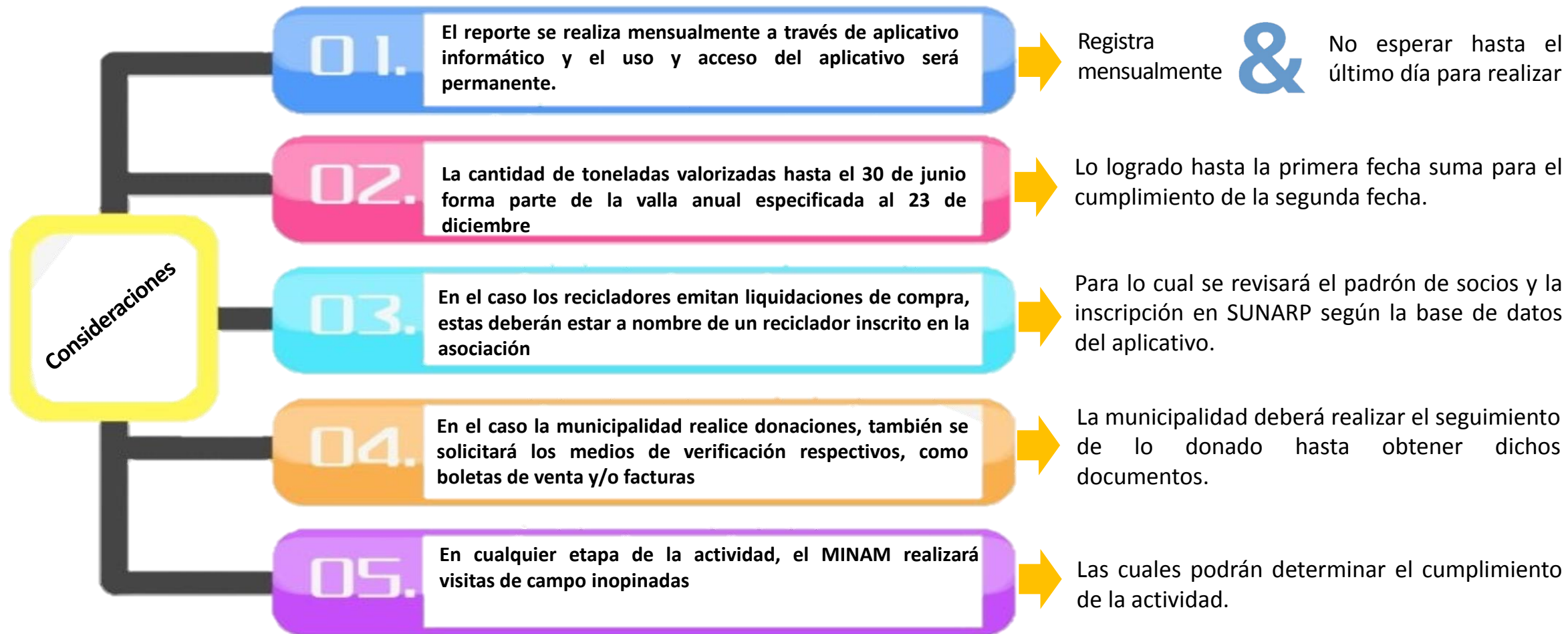


PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Consideraciones





PERÚ

Ministerio
del Ambiente



ACTIVIDAD 2

VALORIZAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES (RSOM)

Implementación de un Sistema Integrado de
Manejo de Residuos Sólidos Municipales

Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

Dirección de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos

Febrero de 2022



Programa de Incentivos a la
Mejora de la Gestión Municipal

Consideraciones generales de la Actividad N° 2



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Consideraciones generales



Tipo de Municipalidades participantes

A, B, C, D y E



Puntaje total relacionado al cumplimiento

35, 100, 35, 50 y 100



El **reporte se realiza** mensualmente en el aplicativo informático del **PI 2022**, entre enero a diciembre



El MINAM **realizará** visitas de campo inopinadas, **las cuales podrán** determinar el cumplimiento de la actividad

Importancia de la Actividad N° 2



PERÚ

Ministerio del Ambiente



Importancia



Responsabilidad de las municipalidades



Contribuye a la reducción de gases de efecto invernadero (GEI)



Sujeto a fiscalización ambiental por parte de la Autoridad de fiscalización ambiental

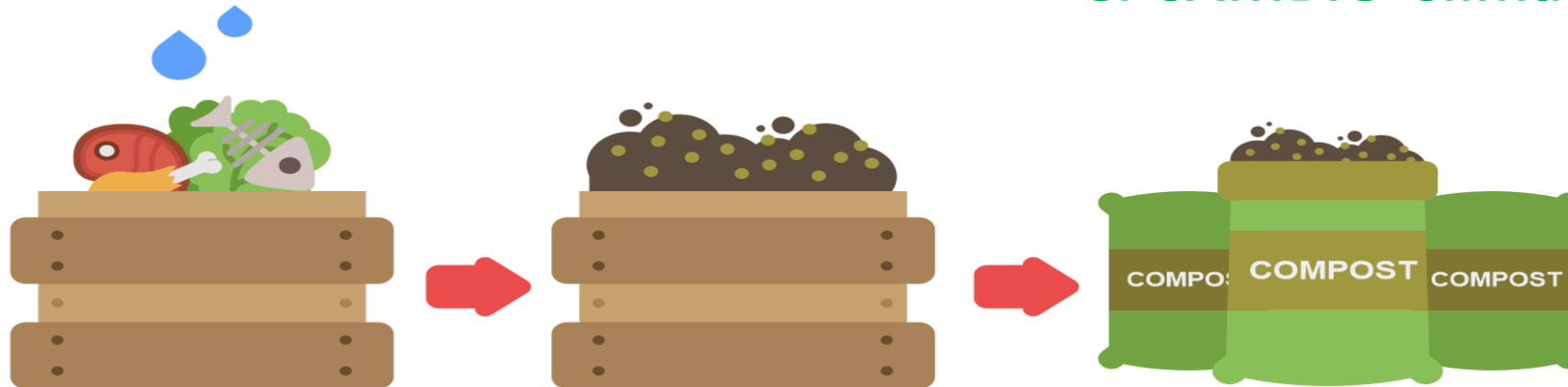


Representa mas del 50% del total de los residuos sólidos

La valorización de residuos sólidos orgánicos contribuye a



Reducir los **GEI** y combatir el **CAMBIO Climático**.



Si los residuos orgánicos fueran destinados a plantas de compostaje para la producción de **COMPOST**, y no a rellenos sanitarios, se lograría reducir estas emisiones considerablemente.

Por ejemplo, por cada tonelada de residuos orgánicos que se valoriza en plantas de compostaje, se logra reducir **180 kg CO₂ eq (**)**

**Esquema de
cumplimiento de
la Actividad N° 2**



PERÚ

Ministerio del Ambiente



Nivel de cumplimiento

Plazo máximo de presentación

15 de julio de 2022

23 de diciembre de 2022



Tipo de Municipalidades participantes

A, B, C, D y E

Reporte de la cantidad mensual de toneladas de RSOM que ingresan al proceso de valorización, incluyendo el registro fotográfico fechado y georreferenciado (enero a junio) (valla Anexo N° 02)

Ficha de operatividad y capacidad de la planta (Anexo N° 04)

Reporte de la cantidad mensual de toneladas de RSOM que ingresan al proceso de valorización, incluyendo el registro fotográfico fechado y georreferenciado (julio a diciembre) (valla Anexo N° 02)

Ficha de operatividad y capacidad de la planta (Anexo N° 04)

10, 20, 10, 15 y 20 puntos

25, 80, 25, 35 y 80 puntos



PERÚ

Ministerio del Ambiente



Pasos para el cumplimiento de la Actividad 2

1

Planificación para la valorización de RSOM

2

Determinación de los costos para la valorización de los RSOM

3

Desarrollo de acciones preliminares para la valorización de RSOM

6

Recolección Selectiva y valorización de RSOM

5

Registro y empadronamiento de participantes

4

Sensibilización y capacitación a la población participante

7

Verificación y reporte de la capacidad operativa de la planta de valorización de RSOM

8

Reporte de la cantidad de toneladas de RSOM valorizados mensualmente





PERÚ

Ministerio del Ambiente





PERÚ

Ministerio del Ambiente



Anexo N°04: Ficha de operatividad y capacidad de la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales

I. Información general

Número de Ubigeo	
Valla anual 2022 (t)	
Nombre de la Planta	
Fecha de llenado	

II. Capacidad operativa de la planta de valorización³

Dimensiones actuales de las pilas de valorización

N° de pilas (ordinal)	Dimensiones actuales de las pilas			Volumen actual de cada pila (m3)c
	Ancho de la pila (m) [a]	Largo de la pila (m) [b]	Alto de la pila (m) [c]	
1				
2				
3				
4				
...				
.				
n				
Volumen total				Suma

Dimensiones de diseño de las pilas de valorización

N° de pilas (ordinal)	Dimensiones de diseño de las pilas			Capacidad de diseño de cada pila (m3) ⁴ [a*b*c]
	Ancho de la pila (m) [a]	Largo de la pila (m) [b]	Alto de la pila (m) [c]	
1				
2				
3				
4				
...				
n				
Volumen total				Suma

III. Fotografías (fechadas y georreferenciadas)

1

IV. Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS

Firma : _____

Nombres y apellidos : _____

DNI : _____

Fecha de firma : _____



En caso la municipalidad no haya registrado la ficha de operatividad en el primer hito (15 de julio de 2022), la municipalidad deberá reportar la mencionada ficha hasta el 23 de diciembre del 2022 en el aplicativo informático.



PERÚ

Ministerio del Ambiente



FOTOGRAFÍAS

Fecha y georreferenciadas en coordenadas UTM de las IVRSOM



Ejemplo 1:

Mediante uso de un aplicativo



Ejemplo 2:

Visualizarse la pantalla del GPS



Verificación y reporte de la capacidad operativa de la planta de valorización de RSOM



PERÚ

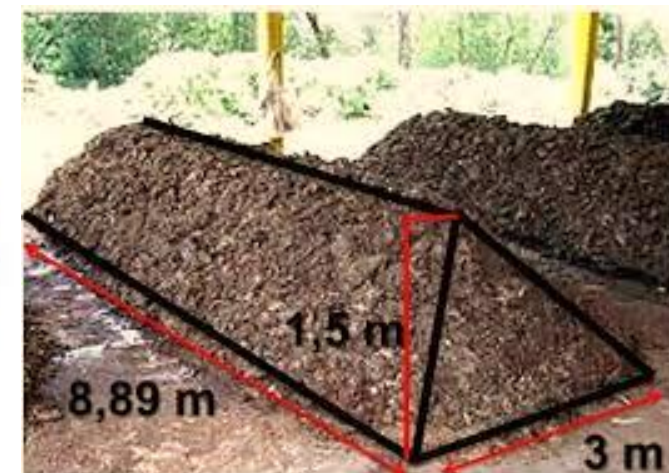
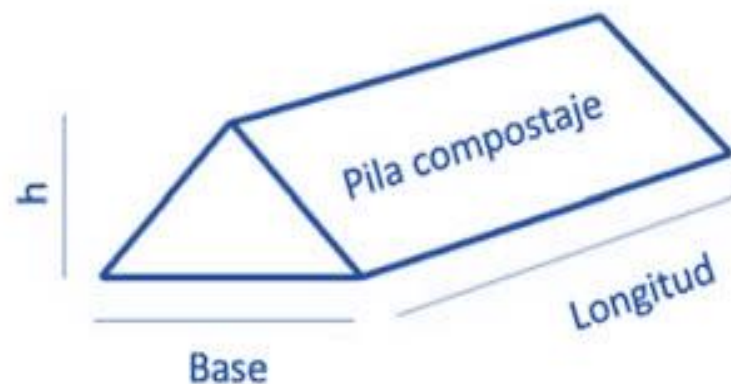
Ministerio
del Ambiente



Verificación y
reporte de la
capacidad
operativa de la
planta de
valorización de
RSOM

La municipalidad deberá acreditar mediante la **“Ficha de Operatividad y Capacidad de la Planta”** que la planta de valorización de RSOM existe, así como su capacidad y funcionamiento. Para tal efecto, utilizará el **Anexo N° 04**.

Las evidencias de esta verificación deberán reportarse al **MINAM a través del aplicativo informático hasta el 15 de julio de 2022**, incluyendo el registro fotográfico fechado y georreferenciado respectivo.





PERÚ

Ministerio del Ambiente



Reporte mensual de toneladas de residuos sólidos orgánicos valorizados

Reporte de la cantidad de toneladas de RSOM valorizados mensualmente



Rechazo = 200 t



Recolectado = 700 t



Producto = 150 t



PERÚ

Ministerio del Ambiente



La municipalidad debe reportar en el aplicativo informático la cantidad mensual de toneladas de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados (que ingresan al proceso de compostaje u otras alternativas de valorización), de acuerdo a la valla establecida en el Anexo N°2. Dicho reporte incluye:



Mes



Cantidad de RSOM recolectado



Cantidad Total de RSOM valorizado (según valla del Anexo N°2)



Cantidad de RSOM valorizado provenientes del mantenimiento de áreas verdes (*)



Cantidad del producto obtenido



Fotografía fechada y georreferenciada



Fuentes de generación

(*) La cantidad de RSOM valorizados provenientes del mantenimiento de áreas verdes esta incluida en el total de RSOM valorizados



PERÚ

Ministerio del Ambiente



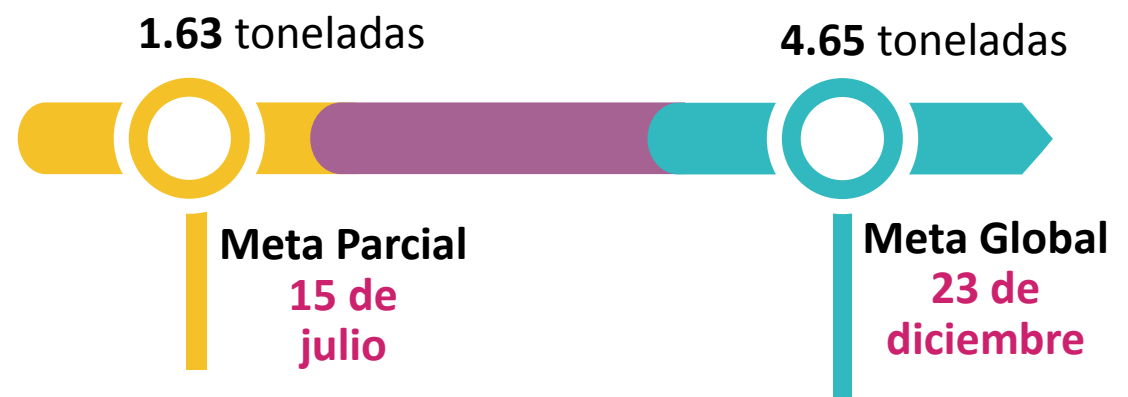
Anexo N°02: Valla con la cantidad de residuos sólidos orgánicos municipales por valorizar

Reporte de la cantidad de toneladas de RSOM valorizados mensualmente

Ubigeo	Valla a junio 2022 (T/año)	Valla anual 2022 (T/año)	Ubigeo	Valla a junio 2022 (T/año)	Valla anual 2022 (T/año)	Ubigeo	Valla a junio 2022 (T/año)	Valla anual 2022 (T/año)
010101	14.41	41.18	081201	7.29	20.83	150404	1.63	4.65
010108	2.97	8.5	081202	3.76	10.75	150405	1.41	4.02
010110	4.79	13.67	081203	3.29	9.41	150406	2.72	7.76
010112	2.91	8.32	081208	4.45	12.71	150501	15.78	45.08
010113	2.99	8.54	081211	6.64	18.97	150502	13.72	39.21
010115	2.77	7.92	081301	15	42.85	150504	6.91	19.74
010118	1.38	3.95	081304	10.01	28.59	150505	15.98	45.67
010119	2.79	7.97	081307	4.01	11.45	150507	16.59	47.39
010201	13.56	38.74	090101	17.12	48.92	150508	5.25	14.99
010301	5.26	15.03	090104	2.94	8.4	150509	12.07	34.47
010303	1.4	3.99	090107	2.74	7.82	150510	22.23	63.5
010307	7.86	22.47	090111	1.42	4.04	150512	12.53	35.79
010309	2.8	7.99	090118	5.12	14.64	150513	5.57	15.91

Ubicar la municipalidad

Detalle de la valla valorización de RSOM
Ejemplo



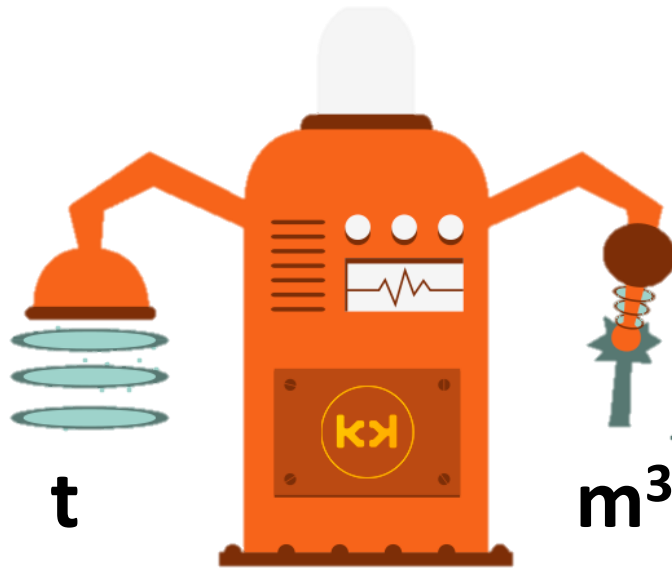


PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Consideraciones respecto de la valla



t

Las unidades están en toneladas

m³

La capacidad operativa de la planta de compostaje esta en metros cúbicos (m³)



Utilizar la densidad de los residuos orgánicos para convertir de t a m³

Valla de residuos org. (t) / Densidad org. = **Valla en Volumen (m³)**

Consideraciones

Los **criterios técnicos para la implementación de las plantas de valorización** de residuos sólidos orgánicos municipales **se pueden encontrar en el Anexo N°05** de la guía para el cumplimiento de la Meta 3.

El **reporte de toneladas orgánicas valorizadas** (que ingresan al proceso de compostaje u otras alternativas de valorización de residuos sólidos orgánicos como el humus o el biogás) **se realiza mensualmente a través del aplicativo informático.**

El **uso y acceso del aplicativo será permanente**, por lo que la municipalidad podrá ir registrando la información y **no esperar hasta el último día para realizar el registro.**

No se aceptará cambios en el registro de información posterior a la fecha de los hitos establecidos. Revisar previamente antes de realizar el registro en el aplicativo informático.

En cualquier etapa de la actividad, el OEFA realizará visitas de campo inopinadas, las cuales podrán determinar el cumplimiento de la actividad.

Medios de verificación



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Medios de verificación

Al 15 de julio



Ficha de operatividad y capacidad de la planta, que incluya el registro fotográfico fechado y georreferenciado **de acuerdo al Anexo N° 04**. La fecha máxima para el registro de la información es hasta el 15 de julio de 2022.



Reporte de la cantidad mensual de toneladas de residuos orgánicos municipales que ingresan al proceso de compostaje u otras alternativas de valorización, entre enero y junio, **de acuerdo a la valla establecida en el Anexo N° 02**. La fecha máxima para el registro de la información es hasta el 15 de julio de 2022; sin embargo, se estará verificando su reporte mensual.

Al 23 de diciembre



Reporte de la cantidad mensual de toneladas de residuos orgánicos municipales que ingresan al proceso de compostaje u otras alternativas de valorización, **entre agosto y diciembre, de acuerdo a la valla anual especificada en el Anexo N° 02**. La fecha máxima para el registro de la información es hasta el 23 de diciembre de 2022; sin embargo se estará verificando el reporte mensual.

NOTA:

- En caso no haya cambios en los documentos remitidos en la primera fecha (Anexo N° 4), la municipalidad no deberá volver a presentarlos al 23 de diciembre de 2022.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



ACTIVIDAD 3

ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES



Programa de Incentivos a la
Mejora de la Gestión Municipal



PERÚ

Ministerio del Ambiente



Cuadro de actividades



Total: **3807 puntos**

ACTIVIDAD 3	A	B	C	D	E
3.1. Registro del estado actual de los puntos críticos recuperados (PCR)	5	-	5	-	-
3.2. Registro del estado actual de los puntos críticos (PC) y puntos críticos potenciales (PCP)	5	-	5	-	-
3.3. Registro del reporte anual del total de puntos críticos (PC) erradicados o puntos críticos potenciales (PCP) prevenidos	20	-	20	-	-
PUNTAJE TOTAL	30 PUNTOS				

Mantener **1502** puntos críticos recuperados, erradicar **541** puntos críticos y prevenir **541** puntos críticos potenciales en 116 distritos a nivel nacional

Fuente: Resolución Directoral Nº 0001-2022-EF/50.01



PERÚ

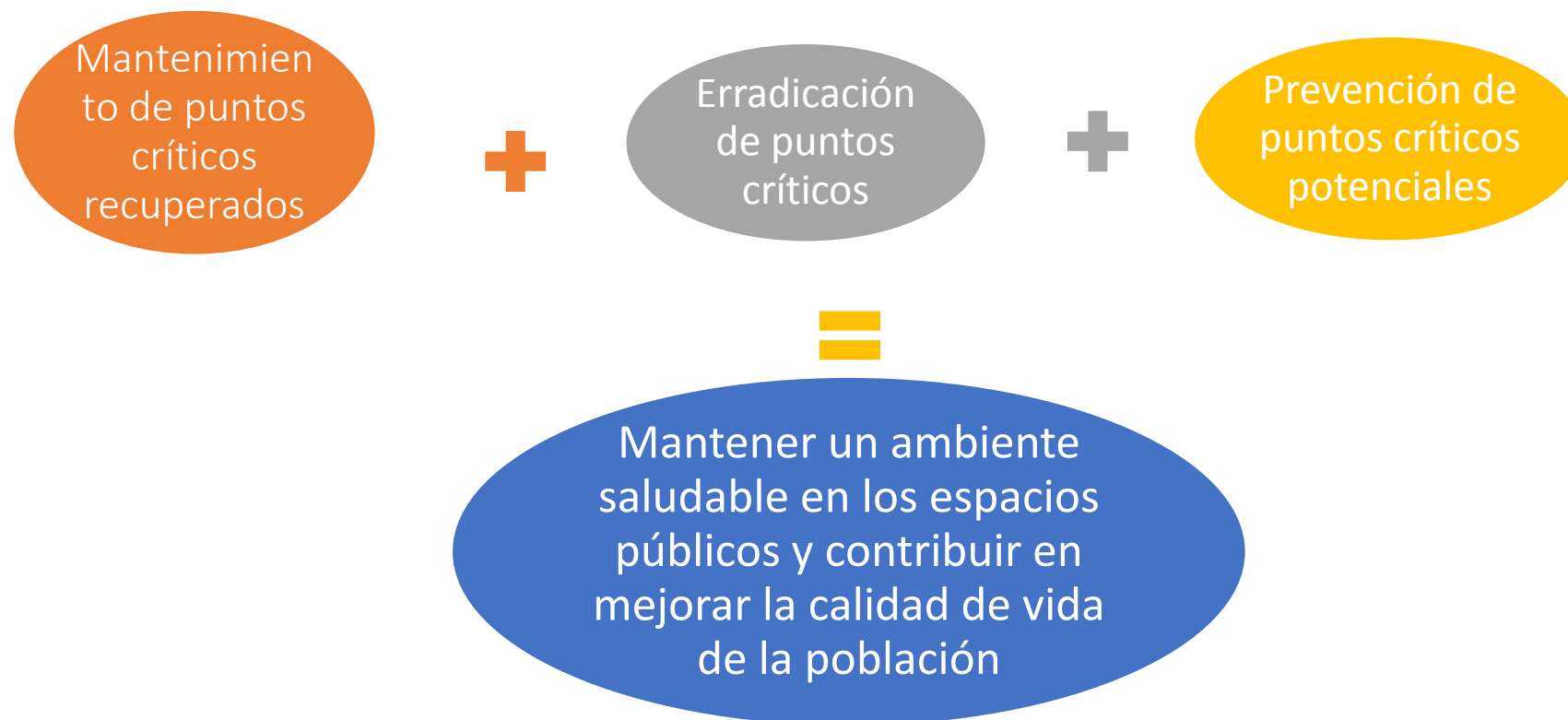
Ministerio
del Ambiente



Finalidad de la Actividad 3



ACTIVIDAD 3: ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES





PERÚ

Ministerio del Ambiente



Definición de punto crítico

Son considerados puntos críticos los lugares de acumulación temporal de residuos sólidos municipales generados en vías, espacios y áreas públicas, y no se constituye como un área degradada por residuos sólidos

La municipalidad de la jurisdicción correspondiente es responsable de la limpieza, remoción y erradicación de dichos puntos.

Fuente: Artículo 118.5, Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM, modifica el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos D.L. N°1278

Se considera como punto crítico recuperado (PCR) a los puntos que fueron erradicados o prevenidos durante los años 2019, 2020 y/o 2021.

Se considera como punto crítico potencial (PCP) los lugares de acumulación temporal de residuos sólidos municipales y municipales especiales de un volumen menor de 1.5 m³.

Fuente: Glosario de la Guía para el cumplimiento de la Meta 3 del PI 2022.

Punto crítico recuperado



17 nov. 2021 9:57:56 a. m.
18L 265109 869641

Punto crítico



5 nov. 2021 4:1
17M 626998
1855 Avenida Augusto Bernardi





PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Municipalidades TIPO A y C



Diseño de la Actividad 3

- Reportar el estado actual de los puntos críticos recuperados (PCR), registro en el aplicativo informático.

Paso 01

30 de abril

- Reportar el estado actual de los puntos críticos (PC) y puntos críticos potenciales (PCP), registro en el aplicativo informático.

Paso 02

31 de mayo

- Ejecución de la erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos potenciales

Paso 03

Junio a agosto

- Registrar el reporte anual de erradicación de puntos críticos (PC) y prevención de puntos críticos potenciales (PCP), en aplicativo informático.

Paso 04

31 de agosto

En cualquier etapa de la actividad el OEFA podrá realizar visitas de campo inopinadas



PERÚ

Ministerio del Ambiente



Paso 01: Reportar el Estado Actual de PCR

Hasta el 30 de abril de 2022

Portal Web Minam: https://bit.ly/Meta3_2022

1. Revisar listado de PCR, PC y PCP publicado por Minam

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL META 3 -2022
LISTADO DE PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS POR MANTENER, PUNTOS CRÍTICOS POR ERRADICAR Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES POR PREVENIR (Actividad 3)

UBIGEO	CODIGO UNICO	ZONA	ESTE	NORTE	DIRECCIÓN	REFERENCIA	ESTADO
010101	010101-1	18	183825	9309742	Sector Tuctilla S/N.	Camino a Taquia.	Critico Recuperado
	010101-2	18	183752	9309650	Sector Tuctilla S/N.	Camino a Taquia.	Critico Recuperado
	010101-3	18	185020	9311605	Kilómetro 331. Carretera Chachapoyas - Rodríguez de Mendoza.	A 100 metros del kilómetro 331	Critico Recuperado
	010101-4	18	181968	9309217	Jirón Ortiz Arrieta S/N.	Programa de Vivienda de la Derrama Magisterial.	Critico Recuperado
	010101-5	18	185194	9311532	Kilómetro 332. Carretera Chachapoyas - Rodríguez de Mendoza.	-	Critico Recuperado
	010101-6	18	184652	9311458	Kilómetro 331. Carretera Chachapoyas - Rodríguez de Mendoza.	-	Critico Recuperado
	010101-7	18	184505	9311371	Kilómetro 331. Carretera Chachapoyas - Rodríguez de Mendoza.	-	Critico Recuperado
	010101-8	18	183781	9309100	Salida a Levanto.	Carretera a Levanto.	Critico
	010101-9	18	183543	9309205	Salida a Levanto.	Carretera a Levanto.	Critico
	010101-10	18	185351	9310922	Carretera a Mendoza.	Primera curva pronunciada pasando el Botadero Quebrada El Atajo.	Critico
	010101-11	18	184150	9311418	Carretera a Mendoza.	Carretera Chachapoyas - Rodríguez de Mendoza.	Critico
	010101-12	18	183830	9309137	Salida a Levanto.	-	Critico
	010101-13	18	184992	9311597	Carretera a Mendoza.	-	Critico
	010101-14	18	185097	9311612	Carretera a Mendoza.	-	Critico
	010101-15	18	185276	9311554	Carretera a Mendoza.	-	Critico

Fuente: Guía para el cumplimiento de la Meta 3 del PI 2022.



PERÚ

Ministerio del Ambiente



Paso 01: Registro del Estado Actual de PCR

Hasta el 30 de abril de 2022

Registrar Punto Crítico Recuperado

Código del Punto Recuperado

C&odigo de Punto:

1° Seleccionar

2° Automático

Coordenadas UTM

Zona:

Este:

Norte:

Detalle del Punto

Dirección:

Referencia:

Estado del Punto:

Detalle de Punto

Volumen (m3):

3° Completar de

Detalle de Punto

Priorización: SI NO **4° Automático**

Tipo de Residuos

Municipales RCD Hospitalarios

RAEE Industriales Maleza

Fotografía Uno

Ningún archivo seleccionado

Fotografía Dos

Ningún archivo seleccionado

5° Cargar fotografías



PERÚ

Ministerio del Ambiente



Evidencias fotográficas



Dos fotografías fechadas y georreferenciadas con coordenadas UTM legibles, con resolución que permita evidenciar que mantiene la condición de erradicado o prevenido = **NO presenta residuos = 0 m3**



ESTE

Coordenadas UTM

18L 3 0 0 5 8 7
6 dígitos enteros



NORTE

8 6 7 4 5 8 9
7 dígitos enteros



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Paso 02: Reportar el Estado Actual de PC y PCP

Hasta el 31 de mayo de 2022

Registrar Punto Crítico

Código del Punto Crítico

C&odigo de Punto:

[Seleccionar]

1° Seleccionar

2° Automático

Coordenadas UTM

Zona:

Este:

Norte:

Detalle del Punto

Dirección:

Referencia:

Estado del Punto:

Criterios de Priorización

N°	Descripción	Puntaje	Seleccionar
1	A menos de 100 m de instituciones educativas	2	<input type="checkbox"/>
2	A menos de 100 m de establecimientos de salud	4	<input type="checkbox"/>
3	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	4	<input type="checkbox"/>
4	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	4	<input type="checkbox"/>
5	A menos de 100 m de parques y/o áreas verdes públicas	2	<input type="checkbox"/>
6	A menos de 50 m a infraestructura de riego (cantidad toma de agua)	2	<input type="checkbox"/>
7	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	1	<input type="checkbox"/>
8	Punto que no cumple los criterios de la (1) hasta la (7)	1	<input type="checkbox"/>
Total		0	

3° Seleccionar uno o más criterios aplicables al punto

4° Orden de prioridad automático



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Paso 02: Reportar el Estado Actual de PC y PCP

Hasta el 31 de mayo de 2022

Registrar Punto Crítico

Código del Punto Crítico

C&odigo de Punto:

[Seleccionar]

Coordenadas UTM

Zona:

Este:

Norte:

Detalle del Punto

Dirección:

Referencia:

Estado del Punto:

Detalle de Volumen

Volumen (m3): 1.5

Detalle de Priorización

Priorización: SI NO

5° Completar de responder

6° Seleccionar acorde al Anexo 3: Vallas

Tipo de Residuos

Municipales

RAEE

RCD

Industriales

Hospitalarios

Maleza

Fotografía Uno

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Fotografía Dos

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

7° Cargar fotografías

✓ Guardar

← Regresar



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Evidencias fotográficas

Dos fotografías fechadas y georreferenciadas con coordenadas UTM legibles, con resolución que permita evidenciar la extensión del punto.



ESTE

NORTE

Coordenadas UTM

18L 3 0 0 5 8 7

8 6 7 4 5 8 9

6 dígitos enteros

7 dígitos enteros



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Paso 03: Ejecución de la Erradicación PC y Prevención PCP

De junio a agosto de 2022



Instalación de carteles disuasivos.

Baldeo y desinfección de pisos.

Lavado de postes, lavado y pintado de paredes.

Cercado de la zona.

Habilitación de áreas verdes y siembra de árboles.

Construcción de sardineles, veredas, asfaltados y otros.

Instalación de tachos y/o contenedores.

Implementación de vigilancia.

Instalación de carteles informativos de horario y frecuencia de recolección.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Experiencias de Erradicación de Puntos Críticos

Instalación de carteles



Habilitación de áreas verdes



Reúso de residuos



Pintado de paredes



Cercado de la zona



Instalación de contenedores





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Paso 04: Reporte Anual de Erradicación de PC y Prevención de PCP

Registrar Reporte de Erradicación

Código del Punto Crítico

C&odigo de Punto:

[Seleccionar]

1° Seleccionar

2° Automático

Coordenadas UTM

Zona: 18 L
Este: 259982
Norte: 8728555

[Seleccionar]

HAL-PCP2
HAL-PCP5

Detalle del Punto

Dirección: LA 1ERA CUADRA DE LA AV. HUANDO
Referencia: ESQUINA DEL MERCADO MORA PARRA
Estado del Punto: CRITICO POTENCIAL

Acciones Complementarias de Recojo de Residuos

Hasta el 31 de agosto de 2022

N°	Descripción	Seleccionar
1	INSTALACIÓN DE CUARTEL DISUASIVO	<input type="checkbox"/>
2	BALDEO Y DESINFECCIÓN DE PISOS	<input type="checkbox"/>
3	LAVADO DE POSTES Y PAREDES	<input type="checkbox"/>
4	PINTADO DE POSTES, PAREDES Y/O SARDINELES	<input type="checkbox"/>
5	CERCADO DE LA ZONA	<input type="checkbox"/>
6	HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES Y/O SEMBRADO PLANTAS Y/O IMPLEMENTACIÓN DE MACETONES	<input type="checkbox"/>
7	INSTALACIÓN DE TACHO(S) O CONTENEDOR(ES)	<input type="checkbox"/>
8	IMPLEMENTACIÓN DE VIGILANCIA	<input type="checkbox"/>
9	REUSO DE LLANTAS, MADERAS, PLÁSTICOS U OTRO RESIDUOS EN LA ERRADICACIÓN	<input type="checkbox"/>
10	INSTALACIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS DE DIFUSIÓN DEL HORARIO Y FRECUENCIA DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	<input type="checkbox"/>
11	OTROS	<input type="checkbox"/>

3° Seleccionar uno o más acciones realizadas



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Paso 04: Reporte Anual de Erradicación de PC y Prevención de PCP

Registrar Reporte de Erradicación

Código del Punto Crítico

Código de Punto:

HAL-PCP2

Coordenadas UTM

Zona: 18 L

Este: 259982

Norte: 8728555

Detalle del Punto

Dirección: LA 1ERA CUADRA DE LA AV. HUANDO

Referencia: ESQUINA DEL MERCADO MORA PARRA

Estado del Punto: CRITICO POTENCIAL

Detalle de Volumen

Volumen (m3): 1

4° Completar de corresponder volumen de residuos sólidos recolectados durante la erradicación

Tipo de Residuos

Municipales

RAEE

RCD

Industriales

Hospitalarios

Maleza

Fotografía Uno

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Fotografía Dos

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

5° Cargar fotografías

✓ Guardar

← Regresar

Hasta el 31 de agosto de 2022



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Evidencias fotográficas

Dos fotografías fechadas y georreferenciadas con coordenadas UTM legibles, con resolución que permita evidenciar la erradicación de los untos críticos y la prevención de los puntos críticos potenciales.



ESTE

NORTE

Coordenadas UTM

18L 3 0 0 5 8 7

8 6 7 4 5 8 9

6 dígitos enteros

7 dígitos enteros

Medios de Verificación

30 abril

- Registro del estado actual de la totalidad de puntos críticos recuperados, en el aplicativo informático

31 mayo

- Registro del estado actual de la totalidad de puntos críticos y puntos críticos potenciales, en el aplicativo informático

31 agosto

- Registro del reporte anual de los puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, en el aplicativo informático



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Encuentra la información en el siguiente enlace:

WEB SITE DE INTERÉS



- Guías y manuales
- Presentaciones
- Videos de capacitaciones



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Siempre
con el pueblo



PI - Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales



Dirección General de Presupuesto Público